



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretaría Accidental(Elisa Rodejgo Gómez) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 12:14:39 del día 27 de Julio de 2026 Elisa Rodejgo Gómez. 6399664 6R0AK-KGZOG-AYMJN 3CFC016FF0E8D896A1F5214B32577017B9CE95145AAZC8CA6060CF18E31AA328792176751F72096026DA8380AA1F0C2CF9C59AF1792F80ABE0E9EF5FBA62AJA El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejon.es



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

CALIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DEL PUESTO DE RESPONSABLE DE ADMINISTRACIÓN DE DEPARTAMENTO DE BIENESTAR SOCIAL (CÓDIGO R.P.T 149.32.002)

Realizado el día 27 de julio de 2026 la valoración de la fase de méritos generales de los aspirantes, se hace público la nota obtenida en los siguientes términos:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	MÉRITOS GENERALES (Concurso)
SILVIA MORENO DOMÍNGUEZ	***4321**	6 PUNTOS

A la vista del resultado obtenido en las fases anteriores la puntuación total obtenida en el proceso de selección es la siguiente:

NOMBRE APELLIDOS Y	DNI	MÉRITOS GENERALES (Concurso)	MÉRITOS ESPECÍFICOS (Memoria y Entrevista)	NOTA FINAL
SILVIA MORENO DOMÍNGUEZ	***4321**	6 PUNTOS	7,50 PUNTOS	13,50 PUNTOS

Visto el resultado de la Comisión de Valoración acuerda elevar al Órgano Delegado la propuesta de **Dña. Silvia Moreno Domínguez**, con DNI ***4321** para la provisión del puesto de trabajo **Responsable de Administración del Departamento de Bienestar Social** del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, al ser la aspirante que ha obtenido mayor puntuación en el proceso de provisión de puestos, conforme con las Bases Específicas aprobadas.

Contra este acto se podrá interponer recurso de Alzada ante el Concejal Delegado, en el plazo de UN MES desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en la página web del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz y en el tablón de anuncios, de conformidad con el art. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Torrejón de Ardoz,
Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV) por:
Ver fecha y firma al margen